INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de TEMAYU S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resoluciones Emitidas po Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Pesado TEMAYU S. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de Información presentada a ustedes por los Directivos, en relación con la situac Financiera y resultado de Operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 Diciembre de 2014

- La Responsabilidad en cuanto a los Estado Financieros es responsabilidad Contador (a) a cargo asi como los controles internos relevantes para preparación y presentación de tales Estados Financieros.

- Se ha procedido a una evaluación veraz para la buena utilización de los recurs humanos, materiales y financieros.

- Se ha mantenido el control permanente de todas las gestiones y actividad efectuadas para el bienestar de la Compañía.

Mi resolución en base a los resultados de la revisión efectuada, considero que representantes han determinado procedimientos adecuados de control, lo cual contribu a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero administrativo eficiente para el progreso del Ente y de quienes conforman parte de Compañía.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes Sres. Accionistas de la Compañía TEMAYU S. en honor a la verdad.

Atentamente,

Sr. Tobias Manobanda
COMISARIO REVISOR